

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESA Y UNIVERSIDAD EN SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA EL PERFIL DE FORMADOR COMPETENCIAS CLAVE FCOV27 (MATEMÁTICAS) TALLER DE EMPLEO “CYCLING DOÑA”, N.º EXPEDIENTE 41/2017/TE/0046, AYUNTAMIENTO DE AZNALCÁZAR.

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta de fecha 30 de enero de 2.019 de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y reservas de personal formador de matemáticas FCOV27 del proyecto:

TALLER EMPLEO: “PROYECTO CYCLING DOÑANA”
Nº EXPEDIENTE: 41/2017/TE/0046
ENTIDAD: AYTO AZNALCAZAR.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 12 de enero del 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva

SEGUNDO.- Por Resolución de 24 de enero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se nombran los miembros del Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado, y del personal directivo, formador y de apoyo establecida en el art 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el citado proyecto.

TERCERO.- Con fecha 20 de noviembre de 2019 se publica en la web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, listado provisional selección personal formador FCOV27 (MATEMATICAS) para el citado proyecto.

CUARTO.- Con fecha 30 de noviembre de 2018, D^a. MARÍA LUISA NARVAJA DÍAZ presentó un escrito de alegaciones contra el listado provisional de las personas seleccionadas, reservas y excluidas para el perfil de personal formador de Competencias Clave de matemáticas, con Código FCOV27, en el que manifiesta que “[...] observo que mi puntuación es escasa[...] y tenidos en cuenta mi experiencia y formación para lo

Avda. de Grecia s/n, Edif. administrativo 41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación:h7LcXnNldOimWSV49/S6aw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER LOSCERTALES FERNÁNDEZ	FECHA	21/02/2019
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	h7LcXnNldOimWSV49/S6aw==	PÁGINA 1/4



h7LcXnNldOimWSV49/S6aw==

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESA Y UNIVERSIDAD EN SEVILLA

que presento la documentación acreditativa(...) solicito que me sean baremados [...] y tenidos en cuenta mi experiencia y formación para lo que presento la documentación acreditativa.

La comisión mixta emite el correspondiente informe, que se recoge en acta de fecha 30 de enero de 2019, en el que se concluye que procede desestimar la alegación presentada por D^a. MARÍA LUISA NARVAJA DÍAZ, con DNI 47.....3-B, contra el listado provisional de las personas seleccionadas, reservas y excluidas para el perfil de personal formador de Competencias Clave de matemáticas, con Código FCOV27, del proyecto de Taller de Empleo correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0027 y, por tanto, mantener la misma puntuación total inicialmente otorgada por la Comisión Mixta, en base con lo establecido en el RESUELVE CUARTO y SEXTO de la Resolución de 26 de diciembre de 2017, respectivamente, “[...] *Serán únicamente tenidos en cuenta los méritos que hayan sido debidamente acreditados y solo serán valorables los que hayan sido obtenidos hasta la fecha de envío de candidaturas y relacionados en el autobaremo [...], en base a la documentación presentada por la persona candidata. La falta de presentación o el defecto en que incurra alguno de los documentos exigidos, así como la imposibilidad de comprobar con la documentación aportada el mérito alegado, conllevará la no valoración de dicho mérito*”.

SEXTA.- Recibida copia del acta de 30 de enero de 2019 de las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y reservas para personal formador competencia en matemáticas de este proyecto n.º expediente 41/2017/TE/0046 y a los efectos oportunos y de resolver la selección del personal formador del citado proyecto, de acuerdo con el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7/12/2016 de esta misma Dirección general, en su resuelve cuarto dice literalmente que “*La Delegación Territorial,..., dictará resolución en la que aprobará listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido*”.

Avda. de Grecia s/n, Edif. administrativo 41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación:h7LcXnNldOimWSV49/S6aw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER LOSCERTALES FERNÁNDEZ		FECHA	21/02/2019
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	h7LcXnNldOimWSV49/S6aw==	PÁGINA	2/4
 h7LcXnNldOimWSV49/S6aw==				

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESA Y UNIVERSIDAD EN SEVILLA

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo, que se adjunta, de las personas seleccionadas y de las reservas personal Formador competencias clave en Matemáticas FCOV27, en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto Taller de Empleo: "PROYECTO CYCLING DOÑANA", n.º expediente: 41/2017/TE/0046, AYTO. Aznalcázar.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y reservas se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

PROPUESTO

Sevilla, a la fecha de la firma

EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

CONFORME

LA CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)
EL DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESA Y UNIVERSIDAD EN SEVILLA

Fdo.: Fco. Javier Loscertales Fernández.



Avda. de Grecia s/n, Edif. administrativo 41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación:h7LcXnNldOimWSV49/S6aw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER LOSCERTALES FERNÁNDEZ	FECHA	21/02/2019
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	h7LcXnNldOimWSV49/S6aw==	PÁGINA 3/4



h7LcXnNldOimWSV49/S6aw==

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL FORMADOR MATEMÁTICAS FCOV27 DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 41/2017/TE/0046

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYTO. AZNALCÁZAR	CIF: P4101200F

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
ESCUELA TALLER () TALLER DE EMPLEO (X)	
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: CYCLING DOÑANA	
LOCALIDAD AZNALCÁZAR	PROVINCIA SEVILLA

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	Total	Estado
1	75****16F	PERDIGONES CATALAN, ANTONIO	45.570	Seleccionada
2	28****91D	MARTÍNEZ CABALLERO, ANA MARÍA	29.023	Reserva
3	28****30B	MOGUER MACIAS, MANUELA MARIA	28.167	Reserva
4	53****13M	FERNANDEZ GIL, AMANDA	28.030	Reserva
5	27****40Q	MARAVERT ORTEGA, MARIA CARMEN	26.783	Reserva
6	24****38F	JERONIMO SANCHEZ-BEATO, MARIA NIEVES	25.917	Reserva
7	28****20V	BARREDA MARQUEZ, MARIA FELIPA	25.160	Reserva
8	28****40Y	GARCIA GARRIDO, LUIS	25.067	Reserva
9	34****17X	MARTIN MARCHENA, CARMEN	24.167	Reserva
10	44****63M	CABANILLAS HIDALGO, MARIA DOLORES	23.000	Reserva
11	28****22K	ARIAS CABRAL, LUIS ENRIQUE	20.833	Reserva
12	47****33B	NARVAJA DIAZ, MARIA LUISA	18.417	Reserva
13	30****18K	CABELLO JIMENEZ, JOSE CARLOS	14.383	Reserva



Avda. de Grecia s/n, Edf. administrativo 41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación:h7LcXnNldOimWSV49/S6aw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER LOSCERTALES FERNÁNDEZ		FECHA	21/02/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	h7LcXnNldOimWSV49/S6aw==	PÁGINA	4/4



h7LcXnNldOimWSV49/S6aw==